ANUNCIO
(O.P.A.E.F)

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, DE NUEVE PLAZAS DE AUXILIAR DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (O.P.A.E.F.) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Con fecha 15 de octubre de 2026 se reúne el Tribunal calificador del Concurso-Oposición para la provisión, en turno libre, de **NUEVE PLAZAS DE AUXILIAR DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LOCAL**, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Organismo, adoptando los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Tribunal acuerda por unanimidad publicar la puntuación definitiva de D. José Manuel Guerrero Cárdenas tras la estimación del recurso de alzada que interpuso frente a la desestimación de sus alegaciones a la puntuación otorgada por el Tribunal en la fase de concurso acordada en sesión del 5 de febrero de 2026.

Así, la puntuación obtenida por el opositor en la fase de concurso es de 31,670 puntos, desglosada del siguiente modo: apartado "Experiencia profesional": 14,730 puntos; apartado "Formación": 12,500 puntos; y apartado "Antigüedad": 4,440 puntos.

Por tanto, D. José Manuel Guerrero Cárdenas ha obtenido en el proceso selectivo una puntuación total de 7,392 puntos, resultante de ponderar al sesenta por ciento la nota media de la fase de oposición (7,042 puntos*60%: 4,225 puntos) y dividir por diez la puntuación total de la fase de concurso (31,670 puntos /10: 3,167 puntos).

SEGUNDO.- Vistas las renuncias a los nombramiento como funcionarios/as de carrera presentadas por Dª. María José Vera Martínez, D. Juan Manuel Martín Esquembre, Dª. Patricia Carmona Mendoza y Dª. Vanessa Villegas Toro, el Tribunal acuerda por unanimidad proponer para su nombramiento como funcionarios/as de carrera a los/as cuatro opositores/as que les siguen en el orden de prelación, según la mayor puntuación obtenida en el proceso selectivo, que son los siguientes:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nota 1° ejercicio	Nota 2° ejercicio	Nota media	Nota Oposición Ponderada	Total Experiencia Profesional	Total Formación	Total Antigüedad	Nota Concurso Ponderada	NOTA FINAL OPOSICIÓN
***2620**	RUIZ ZAFRA, VALME	8,500	9,167	8,834	5,300	7,950	13,500	2,220	2,367	7,667
***1566**	PAEZ LUQUE, JOSE MIGUEL	8,750	8,542	8,646	5,188	8,040	14,200	2,220	2,446	7,634
***2270**	SUÁREZ ORELLANA, NOELIA	7,833	9,000	8,417	5,050	7,470	15,000	2,220	2,469	7,519
***2540**	LINARES GONZALEZ, SEBASTIAN	9,375	8,958	9,167	5,500	8,880	9,000	2,220	2,010	7,510

TERCERO.- En previsión de que puedan efectuarse nuevas renuncias, el Tribunal acuerda por unanimidad proponer la siguiente lista

Código Seguro De Verificación	38C+WkQ58KVQh8mRWMb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	10/11/2026 13:57:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/38C%2BWkQ58KVQh8mRWMb2dA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

complementaria con los cinco aspirantes que siguen en el orden de prelación, según la mayor puntuación obtenida, a los cuatro opositores anteriormente propuestos.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nota 1° ejercicio	Nota 2° ejercicio	Nota media	Nota Oposición Ponderada	Total Experiencia Profesional	Total Formación	Total Antigüedad	Nota Concurso Ponderada	NOTA FINAL OPOSICIÓN
***3963**	GUERRERO CARDENAS, JOSE MANUEL	6,958	7,125	7,042	4,225	14,730	12,500	4,440	3,167	7,392
***8969**	LORA BARRERA, MARIA TERESA	7,958	8,958	8,458	5,075	4,860	15,000	3,180	2,304	7,379
***9711**	LOPEZ PIZARRO, PATRICIA MARIA	9,167	9,583	9,375	5,625	2,520	14,200	0,750	1,747	7,372
***6779**	MUÑOZ DURAN, MARIA LUZ	8,583	9,583	9,083	5,450	2,790	15,000	0,930	1,872	7,322
***6840**	ZURBANO BERENGUER, ALBA	7,667	9,583	8,625	5,175	4,230	15,000	1,590	2,082	7,257

Asimismo, por el presente se comunica a las personas aspirantes propuestas para su nombramiento, que de conformidad con a Base 8.1 de las Generales que rigen la convocatoria, dispondrán de un plazo de **veinte días hábiles** a contar desde el día siguiente a aquél en que se haga público el presente anuncio en la Sede Electrónica para presentar, por medios electrónicos, los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos para la admisión a la convocatoria, así como la petición de puesto de trabajo y destino, de entre los ofertados, conforme al modelo que estará disponible en dicha sede electrónica del O.P.A.E.F., siendo la documentación a aportar la que a continuación se relaciona:

a) Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero en vigor.

b) Título Académico Oficial exigido en las correspondientes Bases Específicas, o en su defecto, "Certificación supletoria provisional" del Título Oficial, que será emitida por el Organismo competente de acuerdo con los trámites establecidos por el Centro Educativo correspondiente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la documentación acreditativa de su homologación o convalidación.

c) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con discapacidad, deberán presentar certificado vigente acreditativo de la misma, expedido por el órgano competente para expedir dichas certificaciones, especificando el grado de minusvalía que padece y su compatibilidad para desempeñar las tareas y funciones correspondientes a la plaza a que se aspira.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de las plazas convocadas.

e) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas mediante sentencia judicial firme.

Código Seguro De Verificación	38C+WkQ58KVQh8mRWMb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	10/11/2026 13:57:32
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/38C%2BWkQ58KVQh8mRWMb2dA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

f) Declaración de no estar incurso en incompatibilidad y no desempeñar ninguna actividad, pública o privada, que sea incompatible, de acuerdo al vigente régimen de incompatibilidades.

g) Petición de puesto de trabajo y destino, de entre los ofertados, conforme al modelo disponible en la sede electrónica del O.P.A.E.F.

h) En su caso, documentación acreditativa del cumplimiento de los restantes requisitos exigidos en las Bases Específicas de cada convocatoria.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera o personal laboral fijo al servicio de las Administraciones Públicas, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener el anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar certificación justificativa de su condición sólo en el supuesto de pertenencia a otras Administraciones Públicas.

No obstante lo anterior, una vez que las personas interesadas hayan presentado la documentación requerida, se ha de entender que el plazo de los 20 días hábiles queda concluso, procediéndose a la continuidad en la tramitación, en orden al nombramiento y posterior toma de posesión.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el presente acto de propuesta de nombramientos y relación complementaria de aspirantes, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, en virtud de lo dispuesto en la Base 7.7.4. de las Generales, recurso de alzada ante el Presidente del Organismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación	38C+WkQ58KVQh8mRWMb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	10/11/2026 13:57:32
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/38C%2BWkQ58KVQh8mRWMb2dA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

OPAEF

Diputación Sevilla

DECLARACIÓN JURADA O PROMESA

DATOS DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN: NUEVE PLAZAS DE AUXILIAR DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LOCAL. SUBGRUPO C2. CONVOCADO EN BOE N.º 314, DE 31 DE DICIEMBRE DE 2022

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLLIDO:	NOMBRE:	DNI/NIE/PASAPORTE:

DECLARACIÓN JURAMENTO O PROMESA

De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria publicada mediante Resolución de 14 de diciembre de 2022 (BOE Nº 314 de 31 de diciembre), la persona abajo firmante **DECLARA**:

☐ Si posee la nacionalidad española: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionario.

☐ Si es nacional de otro Estado: No hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente, que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

La declaración prevista en la letra f) se aportará en el acto de toma de posesión.

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo juramento o promesa, que son ciertos los datos consignados en la misma.

En ....., a .....de.....de ….

LA PERSONA SOLICITANTE,

Fdo.:.....

ILTMO. SR. PRESIDENTE DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL

PETICIÓN DE DESTINO

DATOS DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN : NUEVE PLAZAS DE AUXILIAR DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LOCAL. SUBGRUPO C2. CONVOCADO EN BOE N.º 314, DE 31 DE DICIEMBRE DE 2022

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI/NIE/PASAPORTE:

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA

C. Pza.	C. Puesto - Nivel C.D.	Datos plaza	Datos puesto	Unidad orgánica y localidad	Orden
291	48/11-C2/13	Auxiliar de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local.	Auxiliar Administrativo	O.A.C. de Utrera	
293	48/13-C2/13	Auxiliar de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local.	Auxiliar Administrativo	O.A.C. de Alcalá de Guadaíra.	
294	48/14-C2/13	Auxiliar de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local.	Auxiliar Administrativo	O.A.C. de Sevilla	
302	48/19-C2/13	Auxiliar de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local.	Auxiliar Administrativo	O.A.C. de Pilas.	
303	48/20-C2/13	Auxiliar de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local.	Auxiliar Administrativo	O.A.C. de Los Palacios	
317	48/22-C2/13	Auxiliar de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local.	Auxiliar Administrativo	O.A.C. de Carmona	
318	48/23-C2/13	Auxiliar de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local.	Auxiliar Administrativo	O.A.C. de Coria del Río	
319	48/24-C2/13	Auxiliar de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local.	Auxiliar Administrativo	O.A.C. de Marchena	
320	48/25-C2/13	Auxiliar de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local	Auxiliar Administrativo	O.A.C. de Utrera	

La persona abajo firmante **SOLICITA** por el orden de preferencia señalado la/s plaza/s y puesto/s reseñado/s y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en la misma.

En ....., a .....de.....de ….

LA PERSONA SOLICITANTE,

Fdo.:.....

ILTMO. SR. PRESIDENTE DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL